LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, miércoles 18 de Enero de 1905 | Dirección telegráfica «Lucha» Gerona- Teléfono, núm. 7 | NÚM. 8.443

La crísis en Francia

El gabinete Combes ha triunfado en el Parlamento, pero dimite. ¿Porqué dimite el Ministerio? La explicación no es muy difícil, estudiando con detenimiento é imparcialidad el estado de la política francesa.

Para tener una idea clara y precisa de lo que siente y quiere la inmensa mayoría de los franceses, basta recordar que el resultado de las últimas elecciones generales fué el triunfo de los radicales; perdiendo muchos puestos los progresistas ó republicanos moderados, presenciando imperialistas y realistas—los dos factores del nacionalismo—cuán débiles eran ya las últimas fortalezas de sus distritos feudales.

Francia es republicana, esencialmente republicana, y no es dable pensar otra cosa de la nación que concibió los inmortales principios de 1789, norma de los códigos modernos en los pueblos civilizados.

Hace falta recordar la Historia, ahondar algo en la Psicología Nacional, para contrarrestar con ventaja la vocinglería nacionalista, que nada puede, que nada significa, pero que, á fuerza de ruído, acaba por sembrar la confusión entre los espíritus tímidos.

Combes no dimite ante la patriotera oposición nacionalista; dimite porque otros, no menos radicales, quieren continuar su obra. Ministerio de defensa republicana llamaron al gabinete presidido por Waldeck-Rousseau; Ministerio de acción republicana ha sido el presidido por Combes; Ministerio de defensa social será el que venga mañana.

Hay que tener presente un detalle. El programa del Ministerio fué sancionado por 380 votos, mientras que sólo 287 otorgaron la confianza al Gobierno. No se trata, pues, de una crisis de principios; es más bien una crisis de personas.

De los cuatro puntos que integran el programa del partido radical-socialista: aplicación de la Ley de Asociaciones, reformas sociales, impuesto sobre la renta y separación de la Iglesia y del Estado, sólo el primero ha merecido hasta el presente la atención del Gobierno, teniendo éste que vencer innumerables dificultades para poder continuar su obra. Algunas reformas importantes, la reducción del servicio militar á dos años, por ejemplo, son testimonio de la labor verificada; pero el principal esfuerzo aún no ha sido intentado.

La obra del futuro Gobierno vá á consistir en dar solución inmediata á esos problemas, cuya trascendencia para la paz y tranquilidad públicas es por todos reconocida. El partido radical-socialista ha de llevar á las leyes su programa, todo su programa. Esto han querido decir los 380 votos que han aprobado el programa del Gobierno.

Que sea Brisson ó Clemenceau, cualquiera que sustituya á Combes, habrá de continuar las aspiraciones de la mayoría, y ésta las tiene ya manifestadas.

Lo que ha de preocupar á Francia hoy dia no son las pequeñas luchas de su política interior; es su situación á fuera.

Por no haber tenido más que una idea fija en la alianza con Rusia, base de su política en el mundo, se encuentra Francia desprestigiada en sus colonias y en todos los países donde ejercía un protectorado secular.

Delcassé no merecerá bien de su patria. Sin él no hubieran salido para Rusia para no volver jamás—en Rusia el *crac* financiero vá siendo irremediable—los 14 mil millones de la deuda; sin él no hubiese llegado á Port Arthur la famosa línea del transmandchuriano, ni se hubiese impuesto al Japón el indigno tratado de Somonosakó. Puede decirse de Delcassé que ha llevado á Francia al borde del abismo para contemplar como se debatía en él su aliada. Hace bien el *Echo de Paris* de temer por la Indo-China; pero nosotros haremos constar que han sido los servilismos de la prensa nacionalista ante el Czar definitivamente vencido, que han exacerbado los ánimos de los japoneses, cuya única preocupación hasta el presente, había sido la de copiar, para amoldarlos á su país, los códigos é inventos franceses.

La política exterior francesa ha de dirigirse hácia Inglaterra e Italia, dos pueblos dignos de imitación bajo puntos de vista distintos.

Esta orientación definitiva la seguirá el nuevo Gobierno: se lo exigirán a la vez la conveniencia y la razón.

J. V.

LOS COMERCIANTES
Y LA
LEY DEL DESCANSO

Tienen noticia ya nuestros lectores de la reunión celebrada por los comerciantes en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, en la que quedó nombrada una comisión encargada de practicar los debidos trabajos y gestiones con objeto de alcanzar sea reconocido como dia de mercado, para los efectos de la ley del descanso dominical en esta ciudad, el domingo hasta las doce de su mañana.

Dicha comisión nombrada, á la que se agregaron buen número de comerciantes, visitó al Gobernador interino don Ricardo de Guzmán quien recibioles con mucha deferencia. Los comi-

sionados le manifestaron los grandes perjuicios que se están irrogando al comercio de la capital, de continuar subsistente la aplicación de la ley del descanso, dándole minuciosos detalles del asunto de referencia, presentándosele bajo sus diferentes aspectos. Hicieron entrega al Gobernador, los comisionados, de la siguiente razonada solicitud, para que recabara de los altos poderes del Estado la facultad de poder satisfacer la justa pretensión del comercio de Gerona.

Dice así la instancia:

«M. I. S.—Los que suscriben, en nombre y representación del comercio, de la industria y de la propiedad de esta capital, á V. S. con el mayor respeto y consideración exponen: Que se adhieren con entusiasmo á la petición formulada á V. S. por el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad relativa á que se autorice al comercio de la misma para abrir las puertas de sus tiendas los domingos, hasta las doce del día, por durar hasta dicha hora el mercado del sábado. Y esta circunstancia no es un pretexto al que se acoge el municipio y el comercio para burlar la ley, sino que se trata de un hecho real y positivo. Los domingos por la mañana se celebran en Gerona desde tiempo inmemorial, un mercado tanto ó más importante para el comercio que los que se verifican el sábado.

Por este motivo el cumplimiento de la ley del descanso dominical infiere perjuicios infinitamente mayores al comercio de esta ciudad que al de las restantes poblaciones de España, por que aquí el comercio vive exclusivamente de sus mercados semanales, siendo casi nulas las transacciones que se realizan los demás días de la semana.

En atención á lo expuesto acuden á V. S. en súplica de que, atendiendo á la justificada petición del Exmo. Cabildo municipal y á la que formulamos en la presente, se digne, por el motivo de excepción alegada en uno y otro escrito, autorizar al comercio de esta ciudad para abrir sus tiendas los domingos hasta las doce del día, en la inteligencia de que, no pretendiendo los suscritos coartar el derecho de los dependientes de holgar en dichos días, ninguno de ellos será molestado ni requerido para que permanezca en su puesto.

Gracia que los recurrentes se prometen alcanzar del recto é ilustrado proceder de V. S.—Gerona 14 Enero 1905. —*Siguen las firmas.*—M. I. señor Gobernador civil de esta provincia».

El señor Guzmán, complaciendo los deseos de los comisionados, prometióles cursaría telegraficamente la instancia al Ministro de la Gobernación, confiando que dentro un término de cinco dias, esperaba poder comunicar la resolución en sentido favorable á la petición formulada por el comercio de esta ciudad en viste del sentido de justicia que la informa.

Los comisionados se retiraron complacidísimos del despacho del Gobernador.

Estamos á la espectativa para ver la resolución que se da á este asunto que en sí lleva involucrado un gérmen de vida ó muerte para el pequeño comercio de la capital.

LAS CORRESPONSALÍAS DEL BANCO

El Banco de España, como ya á su tiempo indicamos, designó cuatro mil pueblos para el establecimiento de nuevas corresponsalías.

He aquí las disposiciones acordadas para el cambio de letras:

«1. El Banco podrá admitir letras sobre pueblos y plazas donde existan dependencias del mismo, aún cuando su importe no llegue á 100 pesetas, pero se considerarán como de esta cantidad al deducir el cambio.

2. El cambio señalado en la tarifa para papel sobre pueblos es el correspondiente al plazo máximo de ocho días vista, y cuando el vencimiento sea más largo se aumentará aquél en forma que compense los intereses á razón del tipo señalado por el Banco.

3. Como puede suceder que se presenten á la negociación letras de pequeña importancia que deben enviarse en pliego certificado, por estar aceptadas ó por hallarse extendidas á un vencimiento fijo y próximo, el Banco podrá exigir además del cambio, el importe del certificado.

4. Comprendiendo la tarifa varios pueblos con igual denominación se ruega á los libradores de los efectos que consignen entre paréntesis la provincia á que pertenece la plaza librada para que el Banco pueda hacer la debida aplicación.

5. Para facilitar la liquidación de las facturas se suplica á los interesados que detallen los efectos por orden alfabético de pueblos y totalicen los girados sobre la misma plaza.

6. El Banco no adquiere responsabilidad alguna en el caso de que las letras sobre pueblos se perjudiquen por no ser protestadas, ó por devolverlas fuera del plazo legel, si bien procurarà que el servicio se verifique con la mayor regularidad».

Oposiciones á Telégrafos

La *Gaceta* publica la convocatoria para las próximas oposiciones á las plazas de aspirantes que hay cubrir en el cuerpo de Telégrafos.

Primera. Que la convocatoria se haga para 200 plazas, que deberán cubrir, conforme á las disposiciones vigentes, á medida que ocurran vacantes de su clase, y después que hayan ingresado todos los que en la actualidad se encuentren en situación de excedentes, los alumnos que, por el orden de su calificación, obtengan los primeros lugares en la relación de aprobados, y si varios alumnos aprobados obtuvieran la misma calificación, se coloquen en aquélla por el orden de mayor á menor edad.

Segunda. Que para tomar parte en esta convocatoria se admitan solicitudes durante un plazo de cuarenta y cinco dias, que empezarán á contarse desde el siguiente á la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid* y terminará á las doce del último día.

Tercera. Que los candidatos acompañen á sus solicitudes los documentos que se mencionan.

Cuarta. Que conforme á lo prevenido en el artículo 18 del reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos, modificando por real decreto de 19 de Agosto del año anterior, los concurrentes á la convocatoria deberán haber cumplido la edad de quince años y no excederán de la de veintidós, ambas á la fecha de esta real orden.

Quinta. Que no se dispense á los concurrentes asignatura ninguna bajo pretexto de haberla ya aprobado en exámenes anteriores, dándose por vista, sin más tramitación, cualquiera instancia que, á pesar de esta prescripción, pudiera ser presentada.

Sexta. Que los exámenes den principio después de terminado el reconocimiento físico de todos y cada uno de los solicitantes, y se verifiquen en cinco ejercicios, por el orden siguiente:

Gramática castellana y traducción y escritura del francés, Aritmética. Elementos de Geometría. Nociones elementales de Física y Geografía.

El exámen de cuyas materias se sujeterá á los programas aprobados por real orden de 7 de Mayo de 1902, publicada ésta y aquéllos en la *Gaceta* del día 10 del mismo mes.

Séptima. Que el resultado de todos los ejercicios se haga público diariamente con la calificación obtenida por cada opositor.

NOTICIAS

Ayer celebróse en la iglesia de Santa Susana del Mercadal un solemne oficio dedicado á la festividad de San Antonio Abad. A causa de la lluvia no pudo darse la tradicional bendición á las caballerías.

El *Orfeó Gironí* ha renovado la mitad de los cargos de su Junta directiva, habiendo sido elegidos los señores siguientes:

Don Leon Audouard, vicepresidente; don Narciso Vilanova, vicesecretario; don Joaquín Bosch, contador; don Juan Viñas, bibliotecario; don Felix Solá, y don Luis Perich, vocales.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

El gobernador civil interino ha ordenado á la empresa del Teatro Principal que los acomodadores lleven en lo sucesivo como distintivos, iniciales en las solapas de la americana y gorra de uniforme.

El *Centro Federalista* de San Feliu de Guixols ha constituido su junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, don José Martí Forgas; vicepresidente, don Federico Collell; tesorero, don Juan Geli; bibliotecario, don J. Comadira Geli; secretario, don Juan Jofre; vicesecretario, don Sebastián Blanch; vocales, don José Buxó, don Narciso Balmaña y don Antonio Comas.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El ministro de la Gobernación señor Ugarte ha insistido en que el indulto que se concederá para solemnizar el santo del rey será muy amplio comprendiendo los delitos electorales, sin mas restricciones que las señaladas en la ley de lesa majestad, imprenta, políticos, á prófugos y desertores.

El FERRO-QUINA BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Varios elementos republicanos de Palafrugell proyectan celebrar la conmemoración del aniversario de la proclamación de la República española, con la distribución á los pobres de aquella villa de la cantidad que se recaude en la suscripción que para tal objeto han abierto en las columnas de nuestro colega *El Nuevo Distrito.*

Parece que hace algunos días pasea por las calles de Portbou, un oficial de la marina rusa, que bien pudiere ser un desertor, por cuanto existen indicios de que, por parte de las autoridades, se han practicado algunas diligencias referentes al dicho sujeto.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Constante cayó durante todo el día de ayer la lluvia sobre nuestra comarca. El estado de la atmósfera indica que tenemos lluvia para algunos días.

Se ha presentado en el puesto de la guardia civil de Portbou, un sujeto desertor del primer batallón Cazadores de Montaña, llamado Francisco Lazaga Gurruchairi, natural de Galdeano (Navarraa).

Ha quedado detenido y á disposición de la autoridad militar.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

En Vall-llobrega han sido detenidos los consortes Francisco Oliver Serra y Encarnación Franco Camievela, quienes estaban reclamados por el Juzgado de primera instancia de aquel partido como presuntos autores de un robo cometido en La Bisbal. A dichos tórtolos se les encontraron en su poder varios efectos y alhajas que se cree proceden de algun robo.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Se ha incorporado al Regimiento Infantería de Asia, el primer teniente don Ricardo Sanchez Cavaluche.

Esta tarde á la hora de costumbre celebrará sesión de segunda convocatoria la corporación municipal.

En breve empezará á publicarse en Sevilla un periódico con el título *La Verdad Corchera*, defensor de los intereses de dicha industria.

Por este Gobierno civil se ha dado traslado de la R. O. autorizando la imposición de arbitrios extraordinarios, á los Ayuntamientos de Garriguella, La Bajol, La Piña, Las Presas, Las Llosas, Llanás, Llémana, Massanas, Mollet de Perelada, Navata, Oix, Osor, Pont de Molins, Rupiá, San Estéban de Bás, San Pedro Pescador, Sarriá, Tarabaus, Vidreras, Vilablareix, Viladrau, Vilajuiga y Vilanova de la Muga; habiendo sido autorizados los de Ciurana, Corsá, La Tallada y Vilamaniscle, para imponer arbitrios extraordinarios por medio de reparto.

La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que los profesores de colegios particulares satisfarán su cédula personal por el importe de un tercio de alquiler del local, cuando residan en el mismo.

El tipo medio del cambio durante la

primera quincena del presente mes ha sido el de 32'94 por ciento, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 25 por ciento en las liquidaciones de derechos pago en oro que se efectúen en las Aduanas, durante la segunda quincena.

A causa de la lluvia suspendiéronse ayer en el vecino pueblo de San Daniel las típicas sardanas.

Para evitar las consiguientes responsabilidades á los señores alcaldes, curas-párrocos y jueces municipales, les advertimos que esta es la época en la que deben remitir á la Comisión mixta de reclutamiento, relaciones de los nacidos en el año 1885 y que deben figurar en el reemplazo del corriente año según lo dispone el art. 138 de la ley de reclutamiento, pues caso de no verificarlo. pudieran estar incursos en alguna penalidad.

Hay en España 9.070 médicos matriculados para el ejercicio de su profesión que pagan al tesoro 534.400 pesetas anuales.

Abogados figuran inscriptos en matrícula 5.852 teniendo asignadas cuotas por 975.684 pesetas.

Procuradores hay en número de 2.723 que pagan 235.471 pesetas.

Los arquitectos que figuran en la contribución ascienden á 281, pagando pesetas 79.359.

Los ingenieros de todas clases que se dedican á dirigir obras, de empresas y corporaciones figuran solo en número de 83, que satisfacen 18.333 pesetas.

En cambio los agrimensores son 523, que tienen asignada una contribución de 30.339 pesetas.

Parece anómalo que cinco mil abogados pague una cantidad casi doblada de contribución que nueve mil médicos.

Y que con tantas y tan grandes obras haya tan pocos ingenieros.

Recortamos de un celebrado artículo firmado por el sabio ingeniero don Emile Guarini, de Bruxelles, reproducido en todas las Revistas de España, lo siguiente:

«Merece especial mención la instalación hecha por el señor Vila Forns en los Almacenes generales del puerto comercial de Barcelona, donde se han establecido 120 avisadores-medidores de incendios «Fénix» y la hecha en el acorazado español «Carlos V», cuyos pañoles de municiones y depósitos de carbón están provistos de aparatos idénticos.

Es digno de mención el hecho de que España—cuya situación económica no es por cierto floreciente—haya gastado 40.000 pesetas en las dos instalaciones citadas».

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dósis de sus Sales purgantes.

La «Funeraria» de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9, es la que con más escrupulosidad sirve al público, en todo lo concerniente al servicio fúnebre.

En el expreso de la noche llegaron ayer á esta ciudad el nuevo gobernador civil don Luis Jorro, acompañado de su señor hijo y del alcalde don Francisco de Ciurana.

Al enterarse de su llegada visitaron inmediatamente al señor Jorro, las autoridades.

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Los viajes del Rey

Madrid 17, á las 4.

El ministro de Estado ha insistido nuevamente en desautorizar cuantos proyectos é itinerarios se habían formado acerca del viaje del Rey al extranjero.

Hasta ahora, ha dicho el ministro, no hay nada definitivamente acordado, aunque por impresiones particulares que he recogido en los trabajos de exploración realizados, supongo que el monarca irá de Madrid á París, luego á Londres, y por último á Berlín y Viena.

También creo que el viaje será más breve de lo que se viene diciendo, y hasta pudiera suceder que se dividiera en dos.

Desmintiendo

El general Azcárraga, hablando con los periodistas, ha desmentido rotundamente la existencia de la crisis, como aseguran algunos periódicos de la mañana.

Asimismo ha manifestado el presidente del Consejo el disgusto que siente por la campaña que en contra del Gobierno están haciendo la mayoría de los periódicos de Madrid.

La Exposición ibero-americana.

Bajo la presidencia de don Amós Salvador se ha reunido la Comisión técnica de la futura Exposición ibero-americana.

Se ha aprobado la ponencia del señor Rodrigáñez (don Celedonio) relativa al presupuesto de gastos generales que aquella ocasione y que ascienden á 5.000.000 de pesetas.

Se ha designado una comisión formada por los señores Rodríguez San Pedro, Aguilera, Conde y Luque, Piernas Hurtado, Pando y Valle y Rodrigáñez, que ha de redactar el programa de la Exposición.

Los alcoholes

Una comisión de fabricantes de alcoholes, acompañada de los señores Canalejas y Rodrigáñez, visitó al ministro de Hacienda para pedirle que se hagan algunas modificaciones en el reglamento propuesto para los alcoholes.

El ministro les dijo que estudiará la petición y que les podía manifestar que dentro de breves dias tendrá su concepto formado.

Noticia desmentida

El ministro de la Gobernación ha desmentido categóricamente, que existan discrepancias entre los ministros sobre la próxima reapertura de Cortes.

Los duques de Connaught

Desde Granada telegrafían dando cuenta de haber llegado á aquella población los duques de Connaught.

En la estación fueron cumplimentados por las autoridades, quienes obsequiaron á la duquesa y sus hijas con ramos de flores.

Muchos edificios estaban iluminados y ostentaban colgaduras.

Los duques, que se hospedan en el Hotel Washington, se muestran satisfechísimos de su viaje.

Conferencia

Hoy ha conferenciado con el Gobernador cívil el alcalde señor conde de Mejorada, para tratar de varios asuntos relativos á Madrid, entre ellos el de Granvía y unos atrasos que tiene pendientes el Ayuntamiento.

Recompensas

El marqués del Vadillo ha gratificado con 500, 300 y 200 pesetas á los individuos que capturaron á los asesinos del párroco de Peñarate.

El archiduque Federico

En el sudexpreso de Francia llegará mañana á Madrid el archiduque Federico, acompañado de sus hijas.

Firma del Rey

El ministro de la Gobernación, al despachar con el Rey, ha puesto á la firma dos decretos concediende honores de Administración civil á don Manuel Purillo y don Ildefonso Sanchez.

De Hacienda.—Un decreto adoptando las tarifas de la contribución industrial á lo dispuesto en la ley de alcoholes, aprobada ultimamente.

Declarando excedente á don Jorge la Vega administrador de Oviedo, y nombrando para esta vacante á don Bonifacio Díaz Argüelles de Azcárraga.

Nombrando delegado de Palencia á don Augusto Jeito, jefe de primera de la Dirección de la Deuda.

Las Cortes

El presidente del Consejo, tratando de lo que dicen los periódicos, sobre la reapertura de las Cortes, ha declarado que el Gobierno está dispuesto á acudir á la Cámara popular tan pronto come el ministro de Marina haya terminado el estudio de los presupuestos de su departamento.

DE LA GUERRA

Los japoneses organizan nuevas expediciones militares.

Destinados á reforzar el ejército del general Oyama, han salido varios transportes conduciendo 50.000 hombres.

Prepárase una nueva expedición de otros 50.000 soldados.

La romería de San Antón

Madrid 17, á las 6.

En la calle de Hortaleza y su prolongación hasta Chamberí, se está celebrando con la alegría acostumbrada la tradicional romería de San Antón.

Algunos romeros han anticipado el Carnaval, disfrazándose de mamarrachos, aumentando con esto la alegría de la fiesta.

Joaquín Costa

El País de hoy publica una carta del presidente del Comité Republicano de Grao (Huesca), quien autorizado por el ilustre polígrafo don Joaquín Costa, desmiente categórica y rotundamente las declaraciones que le atribuye *El Ideal* de Lérida y que reprodujo la prensa de Madrid.

Fallecimiento

Granada.—A las cinco de la mañana ha fallecido el arzobispo señor Moreno Mazón.

Continúa la excitación por creerse que ocupará la sede metropolitana el P. Nozaleda.

Los duques de Connaugth

Granada.—Los duques de Connaugth han visitado la Alhambra.

Las princesas fueron obsequiadas con ramos de flores de los jardines de aquel monumento nacional.

El duque, muy finamente, en virtud del incógnito, rogó al gobernador civil que no le acompañara.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del 17 de Enero de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'45
Acciones ferrocarril Norte.	54'20
Id. M. Z. A	88'25
Id. Orense.	00'00
Francos	31'90

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	00'00
5 por 100 amortizable.	00'00
Acciones del F. C. Norte.	00'00
Id del F. C. de M. Z. A.	00'00
Id Orense.	00'00
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	00'00
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	000'00
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	00'00
Id. Municipales 5 %.	000'00
PARIS Exterior.	00'00
PARIS Nortes.	000'00
PARIS Alicante.	000'00
Francos.	00'00

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.	77'37
Nortes.	53'70
Alicantes.	87'65
Orenses.	00'00
Francos.	32'25
PARIS Exterior.	91'52
PARIS Nortes.	191'00
PARIS Alicantes.	317'00

MADRID

Interior.	77'40

SANTO DE HOY

Santa Liberata vírgen.

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

CONSUMOS Y SUBSISTENCIAS

El alcalde constitucional de Castellón de La Plana don Joaquín Peris ha enviado á todos los alcaldes de capitales de provincia la siguiente carta:

«Señor alcalde constitucional de...

»Muy señor mío y compañero: Libres, por recientes disposiciones, del impuesto de Consumos el trigo y sus harinas, y modificada la tributación de alcoholes, la vida de los Municipios en España es verdaderamente difícil, por dos razones fundamentales.

»Es la primera la considerable baja que para el ingreso en las arcas municipales supone la exención de referencia, baja no compensada ni con mucho con la reducción del cupo, y es la segunda la manifiesta imposibilidad de gravar otros artículos sujetos al impuesto sin concitar furiosamente los ánimos del pueblo, para quien el problema de los problemas es el de las subsistencias.

»Por estas razones, cuya importancia no se escapa á la superior penetración de V. S., el excelentísimo ayuntamiento de mi presidencia ha acordado dirigir la presente á todos los Ayuntamientos de capitales de provincia, exponiéndoles la conveniencia de realizar un acto que, sin extrelimitación de la ley, y dentro del más profundo respeto, haga comprender á los Poderes constituídos la necesidad de urgentes y eficaces medidas, que vengan á remediar la angustiosa situación de los Municipios.

»Ese acto podría ser muy bien elevar al excelentísimo señor presidente del Congreso de los diputados, el día de la apertura de las Cortes, una razonada instancia pidiendo al Gobierno, bien una rebaja en la actual tributación, ó una reducción más grande y de más eficaz importancia en el cupo de Consumos.

»Si ese excelentísimo Ayuntamiento acepta la idea que acabo de tener el honor de exponer en las anteriores líneas, agradeceré á V. S. se sirva participármelo.

»Con este motivo se repite de usted atento seguro servidor, q. b. s. m., *Joaquín Peris*.—10 de Enero de 1905.»

Merendero de «LA BARCA»

DE JUAN MORÉ

Sucursal de la fonda y café de «La Marina»

Han terminado las obras que se estaban haciendo en este establecimiento, habilitándolo para que puedan concurrir todas las clases sociales, teniéndose preparado el servicio, tanto para meriendas, como para banquetes, bautizos y casamientos, rigiendo precios sumamente económicos. Para dichos actos hay dispuestos dos grandes comedores, uno de segunda y otro de primera clase, estando éste artísticamente decorado por el inteligente pintor de esta ciudad don Emerio Olivera.

Se dispone también de comedores reservas y glorietas al aire libre para la estación veraniega.

Para los encargos: *Fonda de la Marina* y en el propio establecimiento.

Se recomienda para garantía de la casa, que los encargos sean abonados en la mitad de su coste, por lo menos, en el momento de hacerlos.

Limóforo

Tónico nervioso de primera fuerza: anti-séptico poderoso; aperitivo sin igual.

Abre siempre y pronto grandes ganas de comer á los que no tienen apetito.

Véase el anuncio en esta plana.

FUERTES CONSTIPADOS

aunque el remedio está á mano.

¡Es siempre difícil comprender el por qué mucha gente se conforma á sufrir cuando tienen el remedio al alcance de la mano! No se requiere gran esfuerzo sino el necesario para obtener una botella de Emulsión Scott. Muy frecuentemente, los fuertes constipados pueden ser causa de alguna enfermedad, sumamente grave. Tratad siempre un constipado, con el respeto debido al poder que posée para el daño, que ciertamente os ocasionará. La Señora Miró nos envía un ejemplo de cómo se curó un fuerte constipado con Emulsión Scott y de cómo, en consecuencia, se libró de una peligrosa enfermedad. La Emulsión Scott impidió el desarrollo del constipado hasta un punto peligroso. He aquí las palabras de dicha Señora:

Calle Aragón, No. 287, Barcelona,
27 de Agosto de 1903.

Muy Sres. míos: Hace tiempo que venía padeciendo de un catarro muy pronunciado, acompañado de tos violenta, que me despertaba muchas veces de noche. Habiéndome aconsejado el uso de la Emulsión Scott empecé á tomarla en el acto y tengo la satisfacción de participarles que me ha hecho mucho bien suprimiendo por completo la tos que me irritaba y haciendo desaparecer el catarro, dejándome dedicar á mis labores con gusto y ánimo.



Dª. DOLORES MIRÓ.

De Vds. muy atta. y s.s.,
DOLORES MIRÓ.

La Emulsión Scott produce siempre este mismo resultado, tanto con ligeros como con fuertes constipados y con la tos. Actúa como un bálsamo para la irritación de la garganta, y reduce la inflamación y quita el dolor; entonces, la salud vuelve á su punto normal y el constipado ha desaperecido. La Emulsión Scott es agradable al paladar: el aceite de hígado de bacalao, no. Por lo tanto no hay razón para seguir sufriendo constipados. Tomad la Emulsión Scott, hoy, y libraos de la tos y del sufrimiento de mañana.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

A los quintos de 1905

Gran Centro de redenciones militares

Establecido en Guadalajara, bajo la dirección de don Antonio Boixareu y Claverol, propietario en aquella capital y en la villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

PRECIO DE LAS OPERACIONES

AL CONTADO, 850 PESETAS.—A PLAZOS, 875.

Por 850 pesetas, depositadas en el Banco de España, casas de banca ó de reconocido crédito, antes del 12 de Febrero, serán redimidos los mozos que se aseguren en este Centro, si por el número que obtengan en el sorteo les corresponde ser soldados. Igualmente lo serán los que se aseguren por 875 pesetas, entregando 475 al contratar y las restantes para el 15 de Agosto próximo.

Este Centro *asegura gratis al quinto que demuestre que cualquier Sociedad de las conocidas que funcionan en Madrid, cuenta con garantías para responder en forma legal al cumplimiento solamente de unos cuantos contratos.*

Para más detalles y suscribirse, diríjanse á *don Narciso Ordeig*, Platería, núm. 7, GERONA.

25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo sério y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefirillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al exámen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Platería, 5, entresuelo.

El *cefirillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo de huracán de la fama cada dia más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

EXCELENTE TÓNICO ANTINERVIOSO



Se vende en todas las buenas farmacias y en particular en la de don José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2 y 4, Gerona; y don Enrique Capmany, Figueras. Depósito general: Dr. Precioso, Murcia.

¿¿QUERÉIS CURAR LAS FIEBRES PALÚDICAS??

Usad el ESANOFELE

Noticias de la prensa médica

El nuevo periódico «Progreso Médico», Revista de Higiene y Medicina práctica, que se publica en Barcelona, refiere en un notable artículo, titulado, **La Moderna terapéutica**, algunos de los juicios, declaraciones y certificados importantísimos de varios ilustrados doctores acerca del empleo del medicamento **Esanofele**, en el tratamiento de las fiebres palúdicas, intermitentes, tercianas, cuartanas, etc.

El Esanofele preparado pilular de la casa F. Bisleri, de Milán, ha sido experimentado con gran éxito en Italia, España, República Argentina, Méjico, etc., y ha dado resultados inmejorables.

De él escribe entre otros, el Doctor D. T. de Echevarría: «...En un caso de paludismo inveterado he dado el **Esanofele** de Bisleri y cuando los medios clásicos no me habían dado resultado, con el preparado en cuestión **obtuve la desaparición de una fiebre inveterada palúdica, sin que hasta la fecha haya vuelto á reaparecer** como acostnmbraba á hacerlo cada quince ó veinte días en el individuo objeto de mi ensayo».—Puebla de Montalván (Toledo), 3 de Noviembre de 1903.

Depósito general: **D. Alfredo Rolando**
BARCELONA, *Bajada San Miguel, 1,*
Se encuentra en todas las buenas farmacia

SE VENDE en buenas condiciones, una antigua y acreditada CERRAJERIA de esta ciudad.

Razón, calle de las Bernardas, 8, tienda. 4-30

Emulsión-Nadal

ÚNICA QUE CONTIENE EL 50 % de aceite hígado bacalao, glicerofosfatos ó hipofosfitos

Es la mejor y la más agradable

GRANULADOS MIRALLES

Y

demás productos farmacéuticos

MARCA REGISTRADA

Laboratorio de MIRALLES
Paseo de San Juan, 301, BARCELONA

Anuncios particulares

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Gran establecimiento de muebles. Francisco CALLICO, 11, Ciudadanos, 11.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA, Progreso.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

Juan Carreras, Médico Cirujano. Enfermedades nerviosas. Consultas de 11 á 1. Cort-Real, 4.

LA NORTHERN. Compañía de Seguros contra incendios. Representante, Luis Llongarriu, Progreso.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado eléctrico. PEDRO GRIVÉ, Calle del Norte.

Casa de COMIDAS. José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

Lechería antigua. Análisis químico, Antonio Valls; Platería.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull, Progreso.

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gábinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

Restaurant IMPERIAL, José Barris, Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales, Calle del Norte.

Café TORINO. Esteban Comas, Calle de la Barca.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA, Máximo Fernández Sarasola, Platería.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real.

Hotel de ITALIANOS de Antonio Lasoli, Ciudadanos.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitucinn.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Maquinas para coser correas.

Vinos y Aguardientes Anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

Restaurant FORNOS. José Briera, Calle de Mercaders.

Establecimiento de Drogas y Comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas. Durán y Corominas. Despacho: Plaza del Marqués de Camps.

Gran Hotel Peninsular. Juan Nicolazzi, Progreso.

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas José Vidal. Enseñanza practica. Nueva del Teatro.

Lampistería y Hojalatería. PRIANTE Y MAGALDI. Despacho: Platería.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR, 3, Besadó, 3.

CARRUAJES de lujo de alquiler. FERREOL SARRA, Plaza de San Francisco.

MEDIANA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.—No exige régimen Es de efecto seguro. No irrita jamás

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900

DEPURATIVA, DIURETICA, APERITIVA Y LAXANTE. | *Recomendada por los más eminentes médicos*



Sales naturales

PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontáneas de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen.
Empleadas en loción ó en baño, qroducen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génito-urinarias de la muger.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos

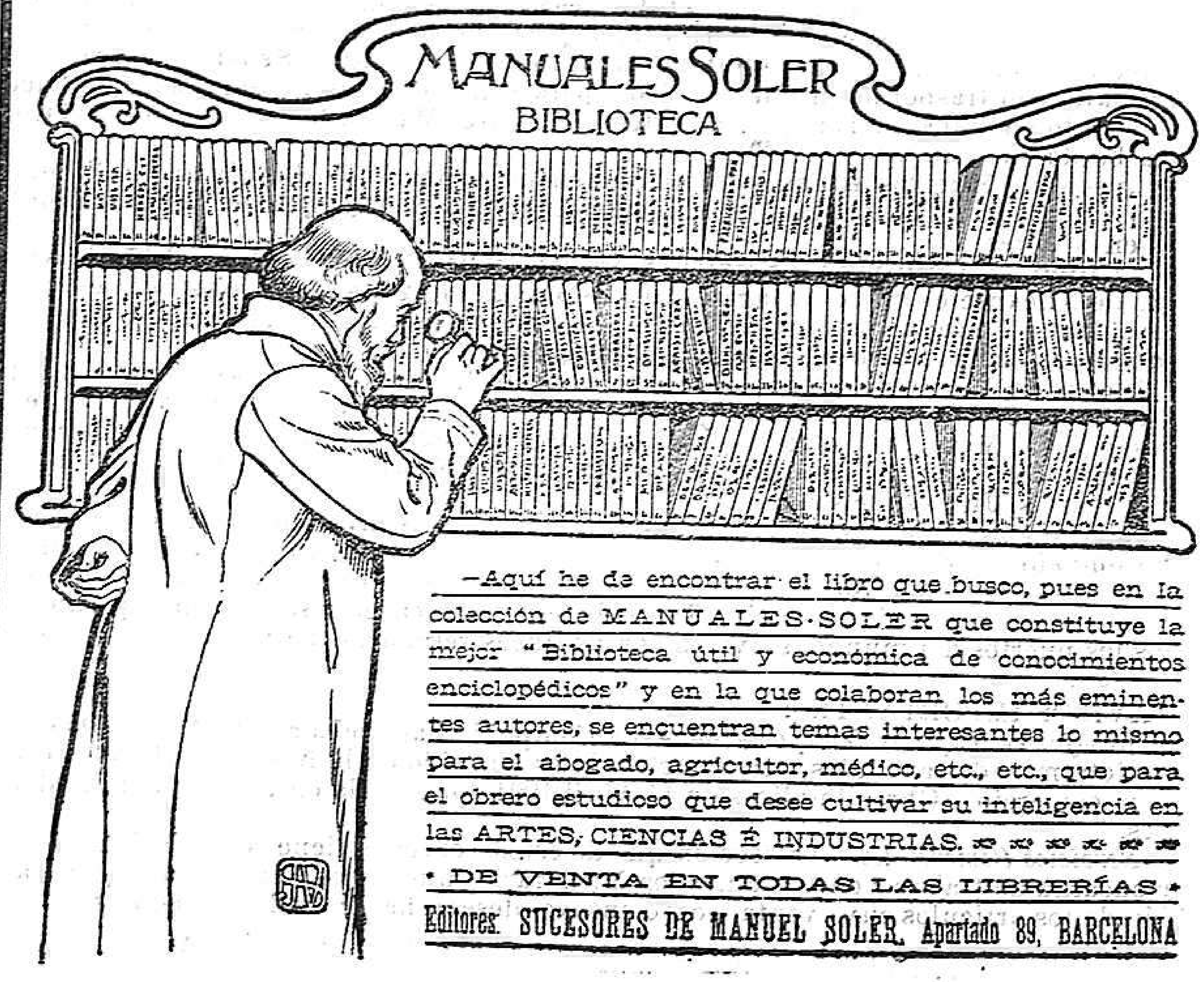
INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESETA

Farmacias y Droguerías

Ajentes generales para la venta en España y Portugal
Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4
Barcelona

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES·SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

· DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS ·

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

Transportes, Comisiones y Consignaciones

Sarrá, Pujolar y Comp.

Casa fundada en 1858

Despacho central de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante Red Catalana y del ferrocarril económico de Olot á Gerona. —Servicio especial de, ó para Barcelona,—Facturación directa para todas las estaciones de España.—Casa en Gerona.—Factoría del Despacho Central de Olot, en la Estación.—Servicio de domicilios en Barcelona, *D, Pablo Aixelá*, Rech, 47. –*Sres. Mir Hermanos*, Rech, 25.

Chocolates

DEL

Dr. PÉREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversas exposiciones

Las clases de 1'50--2--2'50 y 2 pesetas libra, son de pureza garantida y esmerada fabricación.

DESPACHO:
Abeuradors, 2 y 4.

GERONA

Casa-fábrica fundada en 1805
Bernardas, n.º 6

ASPECTO JURÍDICO

DEL

Problema social

Discurso leído por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

inspira las indemnizaciones determinadas por lo responsabilidad civil emanada de atentados contra la propiedad; pero en estas, la equivalencia entre la privación de libertad y el sacrificio pecuniario se deriva de una relación directa entre el indemnizador y el indemnizante, y no aquella relación superior entre el Estado, atento sólo al Derecho, y el delincuente, que violando la ley, perturba el orden social. La desigualdad aparece màs flagrante cuando la pena pecuniaria no alcanza aspectos de reparación, sino carácter correccional; y afectando intensidad distinta según las diversas condiciones, parece como si la emblemática figura de Astrea tendiera al rico el peso destinado á ponderar el oro redentor de su culpa, é hiriese sin piedad al pobre, no más culpable, con la espada, simbolo en su diestra de la fuerza del Estado.

Otorgo cuanta importancia tiene al argumento de que tal equiparación no podrá evitarse sino dejando impunes los delitos castigados con multa, ó extendiendo la aplicación de las penas personales á casos en que resulten excesivas. No se me oculta tampoco que la privación de libertad parece más gravosa y más dura cuando recae en personas acomodadas; pero sería á mi juicio más prudente, ya que el Estado, desinteresándose del elemento económico, no puede considerar la multa como verdadera pena, sustituirla en la escala de los castigos con la privación de cargos y de derechos. Siempre quedaria además como recurso extremo encontrar para la multa equivalencias adecuadas, en las prestaciones personales impuestas al proletario, cuya riqueza exclusiva la constituye el trabajo.

Es achaque común de la Legislación Penal proteger la propiedad con más eficaz solicitud que los restantes intereses sociales; y responde el Jurado en sus veredictos à este sentimiento, según muestra la estadística. Sin negar el respeto que tan sagrado derecho debe merecer al legislador, nos compete abogar, en ésta como en muchas esferas, por las clases desheredadas, inspirándonos en un sentido democrático.

Si no del espiritu de la ley, se deducen de la rigorosa aplicación de su letra desigualdades irritantes. Frecuente es el caso del vendedor cuya codicia priva al obrero de una parte de su pan, incurriendo como castigo de tal despojo en una multa de cinco pesetas; mientras el hurto de ese mismo pan, verdadero cuerpo de delito de otro hurto, puesto que estaba falto del peso debido, se castiga con severidad verdaderamente excesiva. Al farmacéutico que expende una medicina de mala calidad y acaso por la ineficacia de ésta frustra las essperanzas de curación, impone el precepto legal cinco días de arresto y una multa de 25 pesetas; en cambio el hurto de semillas alimenticias, el de la broza de los montes ó la hoja seca de los arboles aun estimando el daño en cifra mezquina, merecen, según la sentencia de 11 de Julio de 1890 y el párrafo último del art. 531 del Código, arresto mayor en sus grados minimo y medio. Sin recurrir al tópico de un vulgar sentimentalismo, parece justo llevar á nuestros Códigos un mas piadoso sentido de la realidad, atemperar las severidades del precepto á las atenuaciones posibles del hecho, y distinguir en el origen del delito el torpe estímulo de la perversión ó la codicia, del mal consejo con que el hambre y el frio impulsan á la miseria hacia el pecado.

Y no es este el único vicio social del Código, donde debiera estar más defendido el honor de la mujer, donde se castiga con criterios distintos el duelo de espada y el duelo de navaja, donde se encierran en fin como materia parva dentro del título de las faltas el abandono moral de hijos y menores, el maltrato de los cónyuges y hasta la negativa de auxilio.

La literatura, y singularmente la prensa y el teatro, cuya labor diaria en la crítica de las leyes y fallos de los tribunales es un elemento de renovación jurídica y una verdadera garantía del derecho contra el abuso ó el error, ha puesto de relieve en los Códigos penales faltas de equidad, cuyo exámen dilataría con exceso este ya prolongadísimo discurso. Seame lícito, no obstante, recordar la falta de proporcionalidad que advierto entre las penas impuestas á los autores de delitos cometidos, con ocasión del ejercicio de los derechos individuales, y los castigos señalados á los funcionarios públicos que cohiben ó vedan el ejercicio de esos propios derechos.

La Esperanza

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes é inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañía practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA 52,—TELEFONO N.° 1065,

Capital social: 5.000.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3.°

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17

Centro general de Quintas

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

21 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DEL SOLDADO

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almeria, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Gnadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

CLASES DE REDENCIÓN

1.ª Por 800 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado «á todo evento, prima fija», esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las «Cajas del Estado;» sin que tenga el contrat do que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en 840 pesetas; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de agosto del año 1905

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este «Centro general», y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-substitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á prima fija,

Oficinas: CALLE PRADILLA, NUM. 34 (TORRERO) —ZARAGOZA
Dirección telegráfica y telefónica CASTANERA—Zaragoza.

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito; en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Representantes en Gerona, Manuel y José Viñas.

Oficinas: Mercaderes, 8, 3.°, 1.ª.

SANTALOL SOL
NUEVO PRODUCTO MEDICINAL MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO
ARHEOL

Pídase y exíjase siempre **Santalol Sol** ó **Arheol Sol,** en Farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmàcia Sol, Cortes, 606, Chaflán á Balmes.—**Barcelona.**

Potencia al hombre Fecundidad á la muger

Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanías de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producenefecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En *Gerona,* farmacia de D. José M.ª Perez Xira, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de provincia. ¡Supremo tratamiento por fel que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro! 3—3

VERDADERO NO MÁS FUEGO — NO MÁS SEÑALES EN LA PIEL

LINIMENTO ALONSO OJEA
para caballos

Es vejigatorio y resolutivo á la vez.—El más activo y económico de cuantos se conocen.—Se dice y se prueba, y lo demuestra el llevar treinta años que se vienen usando, sin que otro alguno no solo no le hayo superado sino ni aun equiparado en los efectos, actividad y economia. Se garantiza; no destruye nunca el pelo ni deja la más leve marca en la piel. Obra á las dos horas —Primera elaboración, en su género, en España.—Nuevamente modificado su método de elaboración y por lo tanto más activo.—Se garantizan sus efectos y actividad.—Numerosos veterinarios afirman (en certificados que poseemos) haber obtenido es celentes resultados en los siguientes padecimientos: Anginas, arestiner, astritis crón ca. derrames sinoviales, intosuras, esquinces, exosdosis, alifaces esparravanes, sobremanos, sobrehuesos, sobretendones, fistulas, infartos, luxaciones, lupias, parálisis, pulmonias, pleuritis, pústulas malignas, quietes, reumatismos, articulares, úlceras indolentes, vejigas, etcétera.

De venta en las principales farmacias y droguerias 4—5

Depósito Central: J. URIACH Y CIA. Barcelona

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman istantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol Perez Xifra

En esta Imprenta se hacen trabajos de todas clases.

GRAN FOTOGRAFIA DE A. GARCÍA

Calle S. Francisco 10 y 12 (Chaflán al Puente de Piedra)

Esmaltes para alfileres de corbata é imperdibles de señora, sobre cobre, plata y oro.—**Esmaltes** de porcelana en platos, paletas y porcelanas planas.—**Impresiones al carbón y platino.—Reproducciones.—Ampliaciones** de todas clases y tamaños, hasta el tamaño natural cuerpo entero.—**Taller** de galvanoplastia, aplicado á la fotografia.

Esta casa no entrega ningun trabajo que no esté á gusto del público.

Enfermedades del Pecho

Petos yodo balsámicos del Dr. Estarriol

Fortalecen el aparato respiratorío, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de los bruscos cambios de temperatura, siendo la salvación da cuantos sufren ó están predispuestos á sufrir sus enfermedades.

Son pues dichos PETOS un eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho, resfriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tisis, etc —Un sin numero de periódicos y notabilidades médicas que han visto por experiencia confirmados los notables efectos preservativos y curativos de los PETOS YODO BALSAMICOS DEL Dr. ESTARRIOL, los recomiendan eficazmente —De venta en las principales farmacias, droguerias y establecimientos de ortopedia.—Depóstto Central, J. Uriach y Cia. Barcelona.—Pidanse prospectos que se dan gratis. 4—8

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO, NIÑO
Grandes existencias de ropas
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real, 13.

SUCURSALES;

Madrid | **Valencia**
Zaragoza | **Málaga**
Valladolid | **Cádiz**
Sevilla.

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor efectivo

de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el ***Céfiro de Oriente-Lillo*** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el ***Céfiro de Oriente-Lillo*** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de **9** á **2**, y días festivos de **10** á **1**.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á ***5 pesetas frasco.***

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, 12, Gerona.

FENOL COMELERÁN

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Anti-epidémico, anti-hemorrágico, anti-putrido Cauterizador é Insecticida

El *Fenol Comelerán* es el preservativo mas eficaz del *Cólera, Eiebre amarilla, tifus yviruela.*

Cura con la mayor prontitud las *Quemaduras, Heridas, Sabañones, Varices, Sarna, Herpes, Picaduras, Mordeduras, Dolor de Muelas, etc.* 3=8

De venta en las principales farmacias y droguerías

Depósito Central: **J. Uriach y Cia.** Barcelona

Léase el folleto que acompaña á cada frasco y que se remite gratis á quien lo solicite.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. Ferrer, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíixr Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE **Valerianato amónico**

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA.

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sodica **Litica** variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de *pecho* y *estómago* y sin rival para las enfermedades de **orina** (diatesis urica).

Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

ANUNCIOS MÁGICOS

Arte infalible para acreditar con poco dinero y de una manera rápida, toda clase de productos y de establecimientos. Libro explicación le manda gratis.

S. Calleja: Valencia, 28, Madrid. 28=30